

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

## PROCESO CAS Nº 0305 - 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA ANCASH

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNO (01) TECNICO EN SANIDAD VEGETAL

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de uno (01) Técnico en Sanidad Vegetal para UBG Vigilancia Fitosanitaria y Control Biológico.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
Dirección Ejecutiva SENASA Ancash
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
*Dirección Ejecutiva SENASA Ancash*
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo 4 años en el ejercicio de la profesión tres (03) años dedicados a la actividad de Sanidad Agraria.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico Agropecuario Titulado
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios, especialización o cursos inherentes a Vigilancia Fitosanitaria y o MIP, con un acumulado de 80 horas lectivas en los últimos cinco años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento básico en computación, licencia de conducir vehículos menores BII (comprobado)

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Ejecutar acciones de Vigilancia Fitosanitaria de plagas presentes.
- b. Ejecutar acciones de Vigilancia Fitosanitaria de Plagas No Presentes.
- c. Ejecutar acciones de control y/o erradicación de plagas priorizadas.
- d. Ejecutar acciones de certificación fitosanitaria - control biológico.
- e. Ejecutar otras actividades inherentes a la Sanidad Agraria, que disponga la Dependencia / Unidad Orgánica o Área Técnica.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva Ancash.
Duración del contrato	<b>Inicio:</b> Al día siguiente de la suscripción del contrato. <b>Término:</b> Hasta el 31/12/2015.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (dos mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	28/05/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	01/06/2015 al 12/06/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	15/06/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: <b>dmoran@senasa.gob.pe</b> . La información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	15/06/2015 al 19/06/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos minimos.	22/06/2015	D.E. ANCASH
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash y la pagina web del SENASA	23/06/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: <b>Evaluación de conocimientos:</b> Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz. Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	24/06/2015	D.E. ANCASH
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz+B73 y la página web del SENASA	25/06/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz.C70 Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	26/06/2015	D.E. ANCASH
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en el Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz y la página web del SENASA	30/06/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz y la página web del SENASA	30/06/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción del Contrato y registro de contrato	01/07/2015 AL 07/07/2015	D.E. ANCASH



## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>30%</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
a. Experiencia	20%	1.5	3
b. Estudios	10%	1.5	3
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>	<b>40%</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
a. Evaluación Conocimientos	40%	4	8
<b>ENTREVISTA</b>	<b>30%</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
a. Entrevista Personal	30%	4	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de 11.

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)



## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

### 2. Documentación adicional:

*No indispensable*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*No indispensable*



## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas